



**Resolución de la Directora General de Personal por la que se da publicidad a la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos del procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de “Organización Industrial y Legislación” del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Resolución de este mismo Órgano de fecha 11 de mayo de 2022.**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 11 de mayo de 2022, esta Dirección General de Personal convocó procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de “Organización Industrial y Legislación” del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Compete a esta Dirección General de Personal publicar mediante Resolución la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

En su virtud, HE RESUELTO:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a este procedimiento, así como la lista provisional de excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

**Segundo.-** Ordenar la exposición de las listas en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.educa.aragon.es>).

**Tercero.-** Conceder un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación, para subsanar los defectos que pudieran existir en las mismas. Dichas alegaciones serán presentadas únicamente de manera telemática por los interesados a través de la plataforma digital PADDOC del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Para ello, deberán seguir el enlace habilitado en la web del Departamento (<http://www.educa.aragon.es>).



Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Olga Alastruey Alpín  
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL